MUNICIPALIDAD DE NANAWA

"HONORABLE JUNTA MUNICIPAL"

Avda. Margarita Pildayn Nº 324 c/Cirilo Anastasio Gómez

Teléfono (021) 499257

Nanawa Rohayhu

RESOLUCIÓN Nº 100/2.022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL DISTRITO DE NANAWA A SER RESPALDADA POR LA GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES".----------

VISTO: *El pedido planteado por el Señor Intendente Municipal solicitando la aprobación del proyecto de "Construcción de Polideportivo Multiuso" se adjuntan planos y planilla de cómputos métricos de la obra mencionada, y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, la solicitud realizada tanto por la Intendencia Municipal como por los Concejales Departamentales Don Carlos García, Don Gustavo Viveros y Don Nicolás Cartamán tienen el mismo tenor: la Construcción del Polideportivo a ser realizado en la Cancha de Emergencia del Barrio Quinta de éste Distrito.*----------

Que, el proyecto de referencia es de suma importancia para la Comunidad por la envergadura que presenta, es de destacar lo que significaría contar con un Polideportivo en la zona servirá para la práctica de deportes de todo tipo, eventos en general, lugar de esparcimiento para jóvenes, niños y adultos.----------

Que, la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, se expidió sobre el mencionado pedido recomendando la aprobación de los planos de construcción, debido a que ya se verificaron todas las documentaciones y corresponde.----------

Que, la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", establece como función de la Junta Municipal, la fiscalización e intervención municipal en las obras públicas y privadas. ----------

POR TANTO, *la Junta Municipal en uso de sus atribuciones, reunida en Consejo:*-----

R E S U E L V E :

Art. 1°-APROBAR *la Construcción del* ***POLIDEPORTIVO MULTIUSO*** *en la Cancha de Emergencia del "Barrio Quinta" del Distrito de Nanawa, cuya superficie a Construir es de 1.760 metros cuadrados, por los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente.*----------

Art. 2°- COMUNICAR *a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.*----

DADA en la Sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal del Distrito Nanawa, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil veinte y dos.----------

……

Conc. Fernando C. Veron V.
Secretario Legislativo

……

Conc. Mario Dario Lazaga D.
Presidente de la Junta Municipal

Junta Municipal de Nanawa – Secretaría Legislativa

MUNICIPALIDAD DE NANAWA – HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NANAWA – SECRETARIA GENERAL – PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE NANAWA – INTENDENCIA – PARAGUAY

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, comuníquese a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese. ----------

Nanawa, 04 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE NANAWA SECRETARIA GENERAL PARAGUAY

.....

Abg. Lorenzo Quintana
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NANAWA INTENDENCIA PARAGUAY

.....

Claudio Nicolás Samaniego
Intendente Municipal